

Juzgado Promíscuo de Família Puerto Ríco - Caquetá

Ref: Amparo Pobreza
Demandante. Ruth Gonzalez
Radicación. 2021-00200-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 352.

Puerto Rico Caquetá, nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La Defensoría del Pueblo Regional Caquetá, informa que designaron a la Dra. DIANA LORENA QUICENO CADENA para que inicie proceso judicial en representación de la señora RUTH GONZALEZ.

Téngase en cuenta la designación que hiciera la Defensoría del Pueblo Regional Caquetá a la Dra. DIANA LORENA QUICENO CADENA para que inicie proceso de DECLARACIÓN EXISTENCIA UNION MARITAL DE HECHO, en contra de Herederos determinados e indeterminados del causante JESUS ANTONIO RUIZ MORA.

Expídase copia a la interesada de la presente actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Guillermo Herrera Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Rico - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

54353f3a12603005cde47b2e879a34e2aaa48803c40b3150c1064d35e0721c95Documento generado en 09/11/2021 09:15:24 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

1